Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 1 de 77

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/10/2023 A 31/10/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	x SÍ	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	20,39%	0,0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JHOAN DAVID MONTES PEÑA – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 2 de 77

	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado

OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	
NUMERO DE CONVENIO	8828-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	19/09/2023	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	30/09/2023	
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7	
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 1.546.188.005) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.252.412.284) correspondiente al 81 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($293.775.721)correspondiente al 19 %	
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A	
PLAZO INICIAL	SEISCIENTOS OCHO (152) DÍAS CALENDARIO	
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito	
PERIODO CERTIFICADO	*OCTUBRE 2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	20,39%	0,0%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 3 de 77

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de **octubre** de 2023 del convenio de asociación 8828-2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, Así mismo, el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los funcionario sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8828-2023 dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estrategia, lo que se evidencia en: 1.1 Acta 30 del 2 de octubre de 2023, tema, Socialización anexo técnico componente nutrición y salubridad- Inicio de convenio 8828 de 2023. 1.2 Acta 34 del 2 de octubre de 2023, tema, Socialización Anexo Técnico Convenio 8828 de 2023. 1.3 Acta 47 del 20 de octubre de 2023, tema, Socialización de Protocolos al talento humano contratado en el marco del convenio 8828 de 2023. 1.4. Acta 50 del 20 de octubre de 2023, tema, Socialización de Formatos 1.5 Acta 58 del 20 de octubre de 2023, tema, Reunión de Equipo Gestión Administrativa: Novedades, contratación, y gestión de los recursos	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023.) (Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ octubre 2023/obligaciones generales/Obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 4 de 77

	. 1.6 Acta 70 del 26 de octubre de 2023, tema, Socialización Anexo técnico convenio 8828. Dirigido a Enfermero Profesional.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023.)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023.)
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta de inicio convenio 8828-2023	(Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ octubre 2023/obligaciones generales/Obligación 4)
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023.)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 5 de 77

recomendaciones impartidas.	recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023.)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 5.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano 5.1.4. Transferencia bancaria.	informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/3.informe financiero/ octubre 2023/4. Costos Fijos/5.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 8.1. Certificación de aportes parafiscales.	Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ octubre 2023/obligaciones generales/Obligación 8)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 6 de 77

ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y cancelo en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificación.	(informe de gestión convenio 8828-2023 octubre 2023/1. Obligaciones Generales/Obligación 09.)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 7 de 77

en el precio de su oferta.		
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 FUID (formato único de inventario documental). 10.2 Registro fotográfico archivo físico. 10.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 10.4 Captura de pantalla envió correo del 08 de noviembre 2023 del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 10.)
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8828-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la modificación N°2: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 33-44-101242563 de Seguros del Estado.**	Ver SECOP II convenio 8828-2023/2.condiciones

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$309,237,601	19/09/2023	10/09/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E	$77,309,400.25	19/09/2023	10/03/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 8 de 77

	Indemnizaciones \| \| \| \| Calidad en el servicio \| $309,237,601 \| 19/09/2023 \| 10/09/2024 **11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MODIFICACIÓN N°2 No. 33-40-101076389 de Seguros del Estado.** **AMPAROS CONTRATADOS \| VALOR ASEGURADO \| Vigencia Desde \| Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones. \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Contratistas y subcontratistas \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Vehículos propios y no propios. \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1. Acta No 407 del 17 de octubre 2023 con el tema Elaboración del Plan de Atención Institucional PAI y diligenciamiento matriz PAI, en las Comunidades de Cuidado Tierra del Sol y Los Robles. Reunión por Teams. 12.2 Acta No 409 del 18 de octubre 2023 con el tema: Asistencia técnica sistema de llamado continuo (timbres) Reunión por Teams.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/Obligaciones generales/Obligación 12.)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos:	informe de gestión convenio 8828 octubre 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621000112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 9 de 77

ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el cargue los documentos que soportan la ejecución contractual y pos contractual en el aplicativo SECOP II	(Ver SECOP II convenio 8828-2023)
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 7. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro	(Informe de Gestión Convenio 8828-2023/octubre 2023 /informe financiero)
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 16.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 10 de 77

perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 17.)
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 18.)
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 19.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 11 de 77

contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18,19 Y 20 NO se evidencia que se estén presentando	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 12 de 77

por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia señalada en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//Ver informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 23

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 13 de 77

identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 certificado de socialización. 24.2 Acta 86 Acciones tomadas contingencia Covid-19.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 24.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 14 de 77

25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para Personas mayores con Servicios de Larga Estancia. No. SB08C004260 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable. 25.2 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimiento de preparación de alimentos No. SB23C 003280 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable, con porcentaje de cumplimiento de 94.5 %.	informe de gestión Convenio 8828 de octubre de 2023/ Obligaciones generales/Obligación 25/
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 26.2 Acta No 65 del 25 de octubre de 2023, con el tema plan de saneamiento básico. 26.3 Captura de pantalla correo electrónico del envío del plan de saneamiento. 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. Sin embargo, esta obligación queda a mejorar porque el asociado no envió el plan de saneamiento para su aprobación al equipo técnico en los primeros 15 días de inicio de convenio como lo solicita el anexo técnico.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 15 de 77

Integración Social – SDIS.		
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se Promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, lo cual se evidencia en: FOR-PSS-214 FORMATO TALENTO HUMANO 28.1 certificación, firmada por la representante Legal y revisor fiscal de la Comunidad de Cuidado. -	(informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/1. Informe financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano) (informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/obligaciones generales/obligación 28)
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades ponderables contempladas en el anexo técnico durante el periodo, lo cual se evidencia en: **Actividades Ponderables:** 29.1 Protocolo Salida lúdico recreativa No 1 realizada el día 2 de noviembre 2023. 29.2 Captura de pantalla del correo electrónico con fecha del 27 de octubre 2023, con el envío de la propuesta para salida extramural.	informe de gestión Convenio 8828-2023 octubre 2023/obligaciones generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Asociado realizó el envío de la ficha Sirbe con las novedades correspondientes al mes de octubre de 2023, por medio de correo electrónico el día 1 de noviembre de 2023, lo cual se evidencia en: 1.1. Captura de pantalla envío ficha SIRBE novedades.	//informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones TécnicasComponenteAtencionIntegral/ Obligación 01

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 16 de 77

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado realizó dentro del primer mes de ejecución del convenio el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 21 de octubre de 2023 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, y se realiza comité técnico el día 26 de octubre de 2023 donde recibe aval del PAI, lo que se evidencia en: 2.1. Captura de pantalla envío Plan de Atención institucional del 21 de octubre de 2023. 2.2. Acta No. 424 del 26 de octubre del 2023, con el tema: Comité Técnico de Aprobación al Plan de Atención Institucional – PAI, de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, convenio de asociación No. 8828 de 2023. 2.3. Matriz PAI (Excel). Así mismo, se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente ejecutó a cabalidad el Plan de Atención Institucional –PAI- a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **2.4 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.4.1 línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.4.1.1. “1. Rincón de tertulia y literatura, 2, Explorando mi identidad creativa. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 04 al 27 de octubre de 2023. **<u>2.4.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.4.1.2. “1. Desarrollando mis habilidades y destrezas, 2. Estimulando mis habilidades comunicativas - tics, 3. Educación no formal, 4. Educación formal. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato;	//informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02 //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Ocupación Humana/Espacios Realización) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 17 de 77

	Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 31 de octubre de 2023. **<u>2.4.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.4.3.1 “1. Días Especiales Corazones Unidos 2. Tradiciones y Encanto, 3. Me Cuido y Cuido Mi Entorno, 4. Crispetiando, 5. Cumpleaños Encantados, 6. Celebrando Nuestros Logros y Fomentando la Continuidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 31 de octubre de 2023. **2.5. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.5.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.5.1.1. "1. Fortaleciendo mis procesos de independencia, 2. Soy funcional, 3. Come saludable, vive bien, 4. Porque mi salud física y mental es primero mantenimiento cognitivo / estimulación sensorial, 5. Enfermería alternativa. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 02 al 30 de octubre de 2023. 2.5.1.2. "1. Cultura de seguridad prevención de accidentes”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 30 de octubre de 2023. 2.5.1.3. Acta No. 46 del 20 de octubre de 2023, con el tema: Seguimiento al Autocuidado de las Personas Mayores y Lavandería. **<u>2.5.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.5.2.1. “1. Así me identifico, 2. Mi cuerpo territorio afectivo, 3. Reconociendo la diversidad. 4. Sexualidad en la vejez mitos y realidades. Se evidencia la actividad	//informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 18 de 77

	realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 10 al 26 de octubre de 2023. 2.5.2.2. Acta No. 48 del 20 de octubre de 2023, con el tema: Socialización Protocolo Habitación relaciones afectivas e íntimas. **<u>2.5.3. Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u>** 2.5.3.1. "1. Sembrando saberes. 2. Día internacional contra el cambio climático. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 24 al 30 de octubre de 2023. **<u>2.5.4. Línea de atención respiro al cuidador</u>** 3.5.4.1 Acta No. 57 del 20 de octubre de 2023, tema: Reconociendo al Cuidador- Celebración de Cumpleaños TH. 3.5.4.2 Acta No.78 del 31 de octubre de 2023, tema: Cuidando al cuidador. **<u>2.5.5. Línea de atención espiritualidad</u>** 2.5.5.1. "1. Prácticas Religiosas Significativas, 2. Descubriendo Nuestros Valores Esenciales, 3. Viaje de Autodescubrimiento. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 30 de octubre de 2023. **2.6. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.6.1. Línea de atención Familia</u>** 2.6.1.1. "1. Mi rastro de vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 23 de octubre de 2023.	Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Familia) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia participación y redes /Participación) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia, Participación y redes/Redes) //informe de gestión Convenio 8828/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia, participación y redes/Convivencia)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 19 de 77

	2.6.1.2. Acta No. 45 del l 19 de octubre de 2023, con el tema: Reunión referentes familiares y sociales. 2.6.1.3. Acta No. 72 del 26 de octubre de 2023, con el tema: contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. 2.6.1.4. Acta No. 75 del 29 de octubre de 2023, con el tema: Visitas familiares. **2.6.2. Línea de atención Participación** 2.6.2.1. "1. Dialogo de saberes, 2. Mesas PAI, 3. Reconociendo mi territorio, 4. Estrategia de Promoción del Buen Trato, 5. Compartir de experiencias, 6. Cartografía social. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 03 al 30 de octubre de 2023. 2.6.2.2. Acta No. 33 del 2 de octubre de 2023, con el tema: SOCIALIZACION CONVENIO 8828 DE 2023 A LAS PERSONAS MAYORES. 2.6.2.3. Apertura Buzón de Sugerencias: -Acta No. 38 del 06 de octubre de 2023, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. -Acta No. 41 del 13 de octubre de 2023, Apertura Buzón de sugerencias. -Acta No. 59 del 20 de octubre de 2023, Apertura Buzón de sugerencias. -Acta No. 81 del 31 de octubre de 2023, Apertura Buzón de sugerencias. **2.6.3. Línea de atención Redes** 2.6.3.1. "1. Encuentro Intergeneracional Colegio Francisco de Asís, 2. Encuentro Intergeneracional FUMDIR. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 05 al 17 de octubre de 2023.	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 20 de 77

	2.6.4. Línea de atención Convivencia 2.6.4.1. "1. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato, 3. Conviviendo juntos, 4. Todos por el buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 28 de octubre de 2023. 2.6.4.2. Acta No. 60 del 23 de octubre de 2023, con el tema: "Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad". 2.6.4.3. Acta No. 64 del 24 de octubre de 2023, con el tema: "Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad" 2.6.4.4. Acta No. 66 del 25 de octubre de 2023, con el tema: "Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad"	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo el asociado programó y realizó la formulación de nueve (9) monitoreos al PAIIN fase conociendo/planeando y dieciséis (16) monitoreos al PAIIN fase actuando, dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico, lo cual se evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1o1wATS_fmAr57ODbU5BvgA6pdt-fncUK?usp=sharing 3.1. Acta No. 37 del 06 de octubre de 2023, con el tema: PROYECCIONES PAIIN OCTUBRE. 3.2. Base PAIIN octubre 2023. 3.3. Consolidado reporte PAIIN octubre 2023.	//informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron doce (12) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta N° 76 del 30 de octubre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 21 de 77

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron 10 planes de cuidado y 12 seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta N° 76 del 30 de octubre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron cincuenta (50) valoraciones iniciales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 3.2 Acta No 37 del 6 de octubre del 2023 con tema PROYECCIONES PAIIN OCTUBRE 6.1 Acta No 85 de 31 de octubre del 2023 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional El registro de los datos antropométricos en el sistema misional de la entidad SIRBE se realizará durante el mes de diciembre 2023, conforme a los tiempos establecidos en el Protocolo Toma y registro de medidas antropométricas PTC-PSS-017 y el Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente At4nción Integral /obligación 6).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 22 de 77

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.6.4.1. “1. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato, 3. Conviviendo juntos, 4. Todos por el buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 28 de octubre de 2023. 2.6.4.2. Acta No. 60 del 23 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad”. 2.6.4.3. Acta No. 64 del 24 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad” 2.6.4.4. Acta No. 66 del 25 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad”	(//Informe de Gestión Convenio 8828 de octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación1/Eje 3 Familia, participación y Redes/3.4.convivencia).
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.4.1.1. “1. Rincón de tertulia y literatura, 2, Explorando mi identidad creativa. Se evidencia la actividad realizada	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 1/ocupación humana/movilizando capacidades).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 23 de 77

	en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 04 al 27 de octubre de 2023. 2.4.1.2. "1. Desarrollando mis habilidades y destrezas, 2. Estimulando mis habilidades comunicativas - tics, 3. Educación no formal, 4. Educación formal. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 31 de octubre de 2023.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Socialización al talento humano de enfermería según acta No 47 el 20 de octubre del 2023 tema: Socialización de Protocolos al talento humano contratado en el marco del convenio 8828 de 2023. 9.2 Informe de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General 54, cuidados paliativos 1, Medios Diagnostico 3, Medicina interna 3, Neurología 2, clínica de heridas 1, Procedimiento 2, Dermatología 1, Psiquiatría 33, Endocrinología 1, Valoraciones de enfermería 2, Hematología 1, medicina familiar 28, reumatología 1, terapia respiratoria 1 y urología 5. De acuerdo con lo anterior Se establecieron un total de 139. 9.3 Cuadro de rotación de los auxiliares de enfermería para el presente periodo. 9.4 Registro fotográfico tabla 17. 9.5 Registro fotográfico tabla 18. 9.6 FOR-PSS-222 Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores. 9.77 Acta N° 77 del 30 de octubre del 2023 tema: socialización tramite en salud.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 9.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 24 de 77

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadotierradelsol8828@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1. Captura pantalla Archivos Drive.	(/informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10).
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.5.2.1. “1. Así me identifico, 2. Mi cuerpo territorio afectivo, 3. Reconociendo la diversidad. 4. Sexualidad en la vejez mitos y realidades. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 10 al 26 de octubre de 2023. 2.6.4.1. “1. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato, 3. Conviviendo juntos, 4. Todos por el buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 28 de octubre de 2023. 2.6.4.2. Acta No. 60 del 23 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad”. 2.6.4.3. Acta No. 64 del 24 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad” 2.6.4.4. Acta No. 66 del 25 de octubre de 2023, con el tema: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad”	//informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad Afectividad y sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Convivencia)
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 25 de 77

investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado el día 25 de octubre de 2023, dentro de los tiempos establecidos por el equipo de asistencia de la Subdirección para la Vejez y se recibe aprobación por parte del mismo el día 2 de noviembre de 2023, lo cual se evidencia en: 13.1. Captura de pantalla correo matriz PAI octubre – aval.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13).
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó la caracterización al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que fueron atendidas durante el periodo, lo anterior se evidencia en:	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 26 de 77

personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	14.1 Captura de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2 Captura de pantalla de aval de caracterización	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón. .	//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1 Captura de Pantalla del correo electrónico del día 13 de octubre 2023, el cual fue enviado durante los tiempos establecidos en anexo técnico, y en el que se registra el envío de las segundas opciones de menús que serán ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús.	(//informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Página 27 de 77

descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3. Acta No. 39 del día 27 de octubre 2023 con el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano –Manipuladores de alimentos. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias. 3.7. Acta No. 49 del día 20 de octubre del 2023 con el tema: Socialización documentos modificaciones alimentarias al talento humano 3.8. Captura de pantalla de correo electrónico del día 13 de octubre de 2023 con el envío del FOR PSS 206 Formato Derivación de Menús, el cual fue enviado dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta 83 de 31 de octubre del 2023 con el tema: Entrega de refrigerios para trámites, que presenta; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	(//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en:	(// informe de gestión convenio 8828 octubre de 2023/ obligaciones componente de carácter

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 28 de 77

identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad). 6.1 Acta No 82 de 31 de octubre del 2023 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	// informe de gestión convenio 8828 octubre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 3 informe de gestión convenio 8828 octubre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 6
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta No 35 de 5 de octubre del 2023 con el Tema: Inducción a la operación del servicio de alimentos- Inicio de convenio 8828 de 2023 dirigido a los manipuladores de alimentos. 7.4 Acta No 43 de 17 de octubre del 2023 con el Tema: Capacitación en BPM a los manipuladores de alimentos: Legislación BPM, dirigido a los manipuladores de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 7

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 29 de 77

8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: 8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 – Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS 238 – Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. FOR-PSS-243 – Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 – Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-248 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal NO CONTROLADO – Relación Muestras Testigo 8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO **CÓDIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-064 – Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 – Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.	// informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 30 de 77

	FOR-PSS-068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. FOR-PSS-069 — Formato control de plagas FOR-PSS-071 — Formato Hermeticidad 8.3 Acta No 68 del día 25 de octubre 2023, con el Tema: PSB- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Dirigido a los manipuladores de alimentos. 8.4 Documentación sanitaria de los proveedores. 8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	// informe de gestión convenio 8828 octubre 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 9

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 31 de 77

clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2. Guía Técnica Plato Saludable de la Familia Colombiana 10.3 Acta No 71 del 25 de octubre 2023 con Tema: Actividad IEC: Plato saludable de la familia colombiana Dirigido a las personas mayores. 10.4 Captura de Pantalla de correo electrónico con fecha del 30 de octubre 2023, con el envío de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en alimentación nutrición y actividad física, la cual fue enviada dentro de los tiempos establecidos en anexo técnico.	// informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 10

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 32 de 77

11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Captura de Pantalla del correo electrónico enviado el día 23 de octubre 2023, con la solicitud para aval de cambio de menú para celebración de Halloween, con aval el día 24 de octubre 2023 y Registro fotográfico de los cambios de menú ofrecidos a las personas mayores con la celebración del 31 de octubre 2023 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	// informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 11
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evideció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en:	//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 33 de 77

ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	1.1 Acta No 48 del 20 de octubre 2023, con el tema Habitación relaciones afectivas e intimidad convenio 8828 de 2023.	
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1.FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo. 2.2.FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo - "Actualizado No Controlado" 2.3.FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo. 2.4.FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo - "Actualizado No Controlado". 2.5. ActaNo.86	//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: - Tablas **TABLA #** / **DOTACIÓN** / **NOMBRE** 17 / Lencería para habitación / Relación de elementos de dotación de habitaciones 18 / Lencería para habitación / Relaciones de elementos dotación lencería habitación	//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 34 de 77

	26	Mobiliario general	Relación de elementos mínimos para el área administrativa
	27		Relación de elementos mínimos para el área de recepción
	28		Relación de elementos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales
	29		Relación de elementos mínimos área alistamiento
	30		Relación de equipos de lavandería
	31		Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.2 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes. 4.1 Acta No 31 del 02 de octubre del 2023 con el tema entrega de kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado		//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:		//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 35 de 77

2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente periodo, se proyecta la primera entrega de la ejecución del convenio para el próximo periodo de ejecución, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//Informe Gestión Convenio 882 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7).
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//informe de gestión convenio 8828 de octubre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 36 de 77

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Tabla 36 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de octubre de 2023. 9.3 Registro fotográfico de la entrega de elementos de aseo del mes de octubre de 2023.	//Informe Gestión Convenio 10669 octubre2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No. 61 de 23 de octubre del 2023 con el tema: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.2 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico. 10.2. Acta No. 84 de 31 de octubre del 2023 con el tema: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 PLAN EMERGENCIA Y CONTINGENCIA LOS ROBLES.	//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 11.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 37 de 77

durante la ejecución del convenio.	11.2 Acta N° 51 del 20 de octubre del 2023 tema: socialización del PEC. 11.3. FOR-TH-083 REPORTE EVACUACION SIMULACRO EVACUACION OCT 2023.	
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde 20 de octubre del 2022 con una validez de un año. 12.2 captura de pantalla de la gestión realizada para el mes de octubre para la visita y obtención del certificado del cuerpo de bombero de Bogotá.	//informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 47 del 20 de octubre 2023 Socialización Protocolos 13.1 Protocolos de seguridad. 13.2 Aval protocolo prevención de accidentes	//informe de gestión Convenio 8828 octubre 2023/obligaciones generales/Obligación 01 //informe de gestión convenio 8828 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 13.
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 05-4-0611 de 2005, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	(//Informe Gestión Convenio 8828 octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 38 de 77

implementación de la normatividad sísmica.		
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Captura de pantalla correo electrónico envío bitácora RESPEL. 1.1.2 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de octubre 2023. 1.1.3 Acta No 43 con tema participación en el “apagón ambiental” el día 8 de octubre de 2023. 1.1.3 Evidencia fotográfica actividades campaña tercer trimestre ambiental mes de octubre 2023. 1.1.4 Acta No 79 del 31 de octubre de 2023, con el tema reunión Comité GAGAS. 1.1.5 Acta del 24 de octubre de 2023 con el tema, socialización actividades a realizar campaña cuarto trimestre - prácticas sostenibles. 1.1.6 Captura de pantalla correo electrónico evidencia participación semana animal octubre 2023. 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACION, MANIFIESTO DE RECOLECCION 1.2.1 Formatos: **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO**	//informe de gestión convenio 8828 de octubre 2023/ obligaciones componente de gestión ambiental/ obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 39 de 77

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-022	Formato listo de chequeo verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-024	Formato listo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 40 de 77

FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-013	Formato listo de chequeo de verificación interna.
FOR-GA-015	Formato listo de chequeo verificación al transportador de RESPEL.
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable y de fumigación con certificado No. 12093 de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca, el cual se expide el 29 de junio del 2023.
1.2.3 Manifiesto de recolección No 247545 de la empresa ECO CAPITAL, del día 12 de octubre de 2023.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO

1.3.1 Acta No 52 del día 20 de octubre de 2023, con el tema socialización PIGA.
1.3.2 Acta No. 53 del 20 de octubre que 2023, con el tema socialización PAIPAERS.
1.3.3 Acta No. 54 del 20 de octubre que 2023, con el tema socialización PGIRH refuerzo en la medición, formato RH1.
1.3.4 FOR-PSS-570 del 30 de octubre que 2023 con el tema, día internacional contra el cambio climático.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 41 de 77

1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro fotográfico de la plataforma estratégica	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 01.)
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Imagen institucional (fachada). 2.2 Imagen institucional (vehículo).	(Informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02.)
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1 Captura de pantalla correo envió METAFISICA de novedades del 02 de octubre 2023. 3.2 Captura de pantalla correo envió ficha SIRBE de novedades del 01 de octubre 2023. 3.3 FOR-PSS-213 formato metafísica	(informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03.)
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el sistema de Información Misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 4.1. Listado de personas mayores. 4.2. Caracterización 4.3 Metafísica FOR-PSS 213. 4.4. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. **NOVEDADES** \| **TOTAL**	//informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 42 de 77

	<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Total, ingresos</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, traslados</td><td>27</td></tr><tr><td>Total, egresos del servicio</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, días Salidas a medio familiar</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, días de hospitalización</td><td>49</td></tr></table>	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes instituciones realizando las siguientes actividades: 6.1. Acta No. 80 del 31 de octubre de 2023, con el tema: Articulaciones Octubre en Comunidad de Cuidado Tierra del Sol	//informe de gestión convenio 8828 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico: 5.2 Licencia de tránsito vehículo: RENAULT, modelo 2021, capacidad: 16 pasajeros, placa: FRR372. 5.3 póliza de seguro R.P.C. 5.4 SOAT No. 1523009779601, vigencia del 25 de agosto 2023 al 24 de agosto 2024 5.5 Tarjeta de operación	(Informe de gestión convenio 8828-2023 /octubre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.5 transporte)
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que cumple con el contrato del servicio funerario y la facturación del periodo: 5.4.2 Contrato N° FG 20231001 del 01 de octubre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. 5.4.2 Factura No FEO2479 del 12 de octubre 2023.	(Informe de gestión convenio 8828-2023 /octubre 2023/informe financiero/5.costos fijos/ 5.4. servicios funerarios)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 43 de 77

8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 5.1.2 Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado):	(Informe de gestión convenio 8828-2021 /octubre 2023/informe Financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano)
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	No aplica para el presente periodo. Para el mes de reporte no se presentaron novedades en el talento humano,	No aplica.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 44 de 77

activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ACME SEGURITY LTDA. NIT 901317715-8. 5.6.1 Contrato vigilancia 5.6.2 Factura vigilancia ASFE 786 del 09 de octubre de 2023.	(Informe de gestión convenio 8828- 2023 /octubre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.6 vigilancia).
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 5.7 Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	(Informe de gestión convenio 8828-2021 /octubre 2023/informe financiero/5. costos fijos)

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo no ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado, toda vez que cuenta con una (1) obligación a mejorar.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 45 de 77

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 46 de 77

	correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 47 de 77

	SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 48 de 77

	convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 49 de 77

	metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.						
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 50 de 77

	Control por parte de la entidad competente.						
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 51 de 77

20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 52 de 77

	personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 53 de 77

24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		X				El asociado NO da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades, porque el asociado no envió el plan de saneamiento para su aprobación al equipo técnico en los primeros 15 días de inicio de convenio como lo solicita el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 54 de 77

28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 55 de 77

	(conociendo, planeando y actuando).						
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 56 de 77

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio					X	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 57 de 77

	para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.						tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 58 de 77

	garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 59 de 77

	para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 60 de 77

	Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos.
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 61 de 77

	quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 62 de 77

	habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.					X	No aplica para el presente periodo, se proyecta la primera entrega de la ejecución del convenio para el próximo periodo de ejecución, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 63 de 77

	cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.					X	No aplica para el presente periodo, el asociado dio cumplimiento a la obligación dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 64 de 77

	la atención integral de las personas mayores.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 65 de 77

	COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional						
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 66 de 77

							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano					X	No aplica para el presente periodo, no se presentó cambio de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 67 de 77

	no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.						
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**70**	**0**	**12**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8828-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, el Asociado debe garantizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a una (1) obligación a mejorar generada durante el presente periodo y las cuales se cita a continuación:

Obligaciones Generales

Obligación 26: "*Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente"*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 68 de 77

Esta obligación se califica como “a mejorar” porque el asociado no realizó el envío del Plan de Saneamiento en los tiempos establecidos por el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Referente a la obligación 26 de generales:” *el asociado acata la observación y la tendrá en cuenta para el mejoramiento y desarrollo de la prestación del servicio”*

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 1.546.188.005 SDIS $ 1.252.412.284 ASOCIADO $ 293.775.721
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.003.789.348
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 207.903.023
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 40.720.144
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 231
TOTAL		$ 248.622.936

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero convenio del 8828-2023					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 1.252.412.284	100,00%	OCTUBRE 2023	$ 0	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 69 de 77

2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 1.252.412.284	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 248.622.936	19,85%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 248.622.936	19,85%
8. Saldo:	**$ 1.003.789.348**	**80,15%**

Totales	**$ 0**	**0,00%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolso del convenio 8828 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8828 de 2023									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
					Valor				
Octubre 2023	1	31	1.550	$ 251.290.000	$ 1.021.356	$ 1.645.708	$ 0	$ 248.622.936	Ver Nota 1
TOTALES			**1.550**	**251.290.000**	**1.021.356**	**1.645.708**	**0**	**248.622.936**	**N/A**

NOTA No 01:

- Se realiza descuento por novedades en atención en alimentos por valor de $1.021.356
- Se realiza descuento por recursos no ejecutados en el rubro de vigilancia por valor de $3.065, y en el rubro de elementos de aseo institucional por elementos no establecidos en el anexo técnico por valor de $1.642.643

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	**Cantidad**	**Totales**	**Aportes De acuerdo con la estructura de costos**		Periodo ejecutado OCTUBRE		**Total ejecutado**	
					1/8/2023	**31/8/2023**		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	1	$ 23.499.450	$ 23.499.450	$ 0	$4.699.890	$ 0	$ 4.699.890	$ 0
Profesional en Enfermería	1	$ 40.283.250	$ 40.283.250	$ 0	$8.056.650	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-621001 12
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 70 de 77

Profesional en Gerontología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Auxiliar de enfermería	25	$ 305.095.625	$ 305.095.625	$ 0	$61.019.125	$ 0	$ 61.019.125	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Operativo	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Gestión Documental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Gastronomía	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Servicios Generales	7	$ 73.109.680	$ 73.109.680	$ 0	$14.621.936	$ 0	$ 14.621.936	$ 0
Manipulador de Alimentos	4	$ 41.776.960	$ 41.776.960	$ 0	$8.355.392	$ 0	$ 8.355.392	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**50**	**$ 677.837.665**	**$ 677.837.665**	**$ 0**	**$ 135.567.533**	**$ 0**	**$ 135.567.533**	**$ 0**
Espacio físico funcional		$ 146.606.500	$ 146.606.500	$ 0	$ 29.321.300	$ 0	$ 29.321.300	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 35.516.000	$ 35.516.000	$ 0	$ 7.103.200	$ 0	$ 7.103.200	$ 0
Bienes consumibles		$ 70.599.000	$ 0	$ 70.599.000	$ 0	$ 14.119.800	$ 0	$ 14.119.800
Elementos de aseo institucional		$ 23.466.000	$ 10.000.000	$ 13.466.000	$ 357.357	$ 2.693.200	$ 357.357	$ 2.693.200
Servicios Funerarios		$ 12.045.000	$ 12.045.000	$ 0	$ 2.409.000	$ 0	$ 2.409.000	$ 0
Transporte		$ 112.893.045	$ 112.893.045	$ 0	$ 22.578.609	$ 0	$ 22.578.609	$ 0
Vigilancia		$ 57.845.445	$ 52.845.445	$ 5.000.000	$ 10.566.024	$ 1.000.000	$ 10.566.024	$ 1.000.000
Subtotal Costos Fijos		**$ 1.136.808.655**	**$ 1.047.743.655**	**$ 89.065.000**	**$ 207.903.023**	**$ 17.813.000**	**$ 207.903.023**	**$ 17.813.000**
Costos Variables								
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 164.114.400	$ 46.254.229	$ 117.860.171	$ 9.433.300	$ 24.035.850	$ 9.433.300	$ 24.035.850
Elementos de aseo personal		$ 52.440.000	$ 0	$ 52.440.000	$ 0	$ 10.695.000	$ 0	$ 10.695.000
Alimentos		$ 158.414.400	$ 158.414.400	$ 0	$ 31.286.844	$ 0	$ 31.286.844	$ 0
Subtotal Costos Variables		**$ 374.968.800**	**$ 204.668.629**	**$ 170.300.171**	**$ 40.720.144**	**$ 34.730.850**	**$ 40.720.144**	**$ 34.730.850**
Costos por realizacion					$ 0	$ 0		
Vestuario		$ 34.410.550	$ 0	$ 34.410.550			$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 231	$ 0	$ 231	$ 0
Total costos:		**$ 1.546.188.005**	**$ 1.252.412.284**	**$ 293.775.721**	**$ 248.622.936**	**$ 52.543.850**	**$ 248.622.937**	**$ 52.543.851**

Ejecución de los aportes del asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 71 de 77

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos:

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCION**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
OCTUBRE 1-31 2023	ABSORBENTES	15507	1550	$ 24.035.850	$ 34.730.850
	ASEO PERSONAL	6900	1550	$ 10.695.000	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 50 cupos					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Octubre 01-31	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 71.252.000	$ 0
		Costos variables	$ 34.730.850	$ 135.569.321	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 34.410.550	$ 0
Total			**$ 52.543.850**	**$ 241.231.871**	**$0**

Valor total de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Valor inicial de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Costos fijos	$ 89.065.000
Costos variables	$ 170.300.171
Costos por realización	$ 34.410.550
Aportes del asociado ejecutados	**$ 52.543.850**
% aportes del asociado ejecutados	**17,89%**
Saldo aportes del asociado	**$ 241.231.871**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado cumplió con la mayoría de las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes, no obstante, hay una (1) obligación a mejorar. El Asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acfa3-621001l2
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 72 de 77

	La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 10*	FECHA DE PAGO *2023 – 10*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 de octubre de 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/11/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JHOAN DAVID MONTES PEÑA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CATALINA PULIDO – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEVEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 73 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÒN 8828-2023 OCTUBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

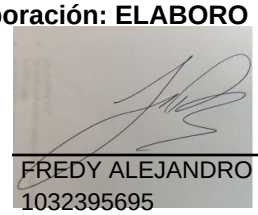
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112 Creación: 2023-11-20 19:35:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:01

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



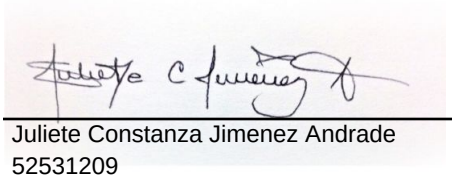
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



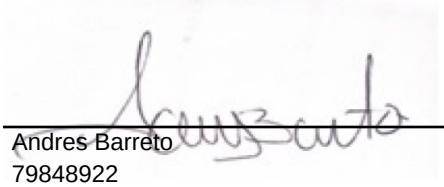
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Andres Barreto
79848922
abarretob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 74 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÒN 8828-2023 OCTUBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112 Creación: 2023-11-20 19:35:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:01

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

jhoan david montes
1075673614
jmontes@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 75 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÒN 8828-2023 OCTUBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
Creación: 2023-11-20 19:35:12
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-20 20:30:01

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO



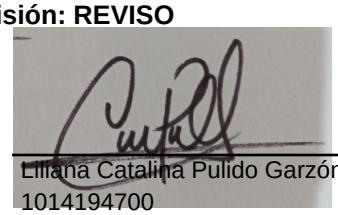
Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: REVISO



Liliana Catalina Pulido Garzón
1014194700
catalinapulidog@hotmail.com
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 76 de 77

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÒN 8828-2023 OCTUBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112 Creación: 2023-11-20 19:35:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andres Barreto abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 19:35:13 Lec.: 2023-11-20 19:35:24 Res.: 2023-11-20 19:35:30 IP Res.: 186.87.76.126
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-20 19:35:30 Lec.: 2023-11-20 19:41:57 Res.: 2023-11-20 19:42:06 IP Res.: 186.154.157.68
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 19:42:06 Lec.: 2023-11-20 19:49:30 Res.: 2023-11-20 19:49:39 IP Res.: 181.53.13.226
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-20 19:49:39 Lec.: 2023-11-20 20:02:27 Res.: 2023-11-20 20:02:35 IP Res.: 191.95.59.135
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:02:35 Lec.: 2023-11-20 20:03:07 Res.: 2023-11-20 20:03:21 IP Res.: 191.156.188.6
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:03:21 Lec.: 2023-11-20 20:07:07 Res.: 2023-11-20 20:07:11 IP Res.: 190.60.254.235
Elaboración	jhoan david montes jmontes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:07:11 Lec.: 2023-11-20 20:07:50 Res.: 2023-11-20 20:08:03 IP Res.: 191.156.237.92
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:08:03 Lec.: 2023-11-20 20:11:04 Res.: 2023-11-20 20:11:23 IP Res.: 191.95.42.108
Revisión	Liliana Catalina Pulido Garzón catalinapulidog@hotmail.com Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:11:23 Lec.: 2023-11-20 20:11:57 Res.: 2023-11-20 20:13:04 IP Res.: 200.118.80.76

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112
2023-11-20T20:30:03-05:00 - Pagina 77 de 77

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÒN 8828-2023 OCTUBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-193512-acffa3-62100112 Creación: 2023-11-20 19:35:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:13:04 Lec.: 2023-11-20 20:18:07 Res.: 2023-11-20 20:18:15 IP Res.: 191.156.182.224
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:18:15 Lec.: 2023-11-20 20:29:56 Res.: 2023-11-20 20:30:01 IP Res.: 191.95.61.132